

**MAT.: REGULARIZA Y OTORGA
ALOJAMIENTO, PASAJES Y FEE
PASAJES AL SR. MICHAEL GERALD
SMART.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 529.25

SANTIAGO, 07 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983 y 3581 de 1986; en los Decretos Universitarios N°s 1937 de 1983 y 3581 de 1986; y en los Decretos TRA N°s 309/1699/2018; 309/15/2021; 309/99/2022; en el D.U. Afecto N° 101 de 2025, que aprueba el Presupuesto Universitario para el año 2025; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información de la Facultad de Economía y Negocios revistió de gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia del Sr. **MICHAEL GERALD SMART**, Pasaporte [REDACTED] de Canadá, Profesor University of Toronto, quien realizó una estadía de investigación en el Centro de Estudios Tributarios del Depto., organizado por el Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, actividad que se desarrolló en instalaciones de la Facultad, entre el 27 de octubre y el 01 de noviembre de 2025.

Se hace presente que, si bien en el detalle del servicio de alojamiento se indica que el total de noches correspondería a tres, esto se debería a una inadvertencia de la unidad requirente, por lo que se consigna que el total de noches son cinco, por un monto de \$635.000+IVA.

RESUELVO:

1. REGULARÍCESE Y OTÓRGUESE, con cargo al Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, al señor **MICHAEL GERALD SMART**, los siguientes gastos de permanencia:

- a) Pasajes por un monto de \$3.877.524.- según orden de compra N° 5707-443-TD25 de Blanco Viajes SPA.
- b) Alojamiento por un monto de \$755.650.- según orden de compra N° 5872-43-AG25 de Somnus SPA, correspondiente a 5 noches de alojamiento (27 al 31 de octubre) a un valor de \$127.000 + IVA c/u (detalle en documento adjunto).

- c) Fee pasajes por un monto de \$43.911.- según orden de compra N° 5707-442-TD25 de Blanco Viajes SPA.

- 2. IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese

Signed by:Enrique Francisco Manzur Mob
Signed at:2025-11-17 09:58:36 -03:00
Reason:Apruebo este documento

Enrique Francisco Manzur Mob

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

Signed by:José Fernando De Gregorio Re
Signed at:2025-11-14 12:25:50 -03:00
Reason:Apruebo este documento

José Fernando De Gregorio

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

Signed by:Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at:2025-11-13 16:41:53 -03:00
Reason:Apruebo este documento

Pedro Antonio Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

VRM/DCV/CFU/MZL

Distribución:

1. Contraloría U. de Chile
2. Unidad de Recursos Humanos
3. Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información
4. Archivo